RESOLUCIÓN NO. 2025062601

(Junio 26 de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC-030-2025"

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ASTREA-DEPARTAMENTO DEL CESAR, en uso de las facultades legales, ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, ley 489 de 1998, ley 1552 de 2012 y demás normas aplicables y,

CONSIDERANDO:

Que el municipio de Astrea Cesar, el día 26 de junio del 2025 se aceptó el **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC-030-2025"** cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA VENDEDORES INFORMALES REUBICADOS EN EL MERCADO CAMPESINO DE ASTREA, ENFOCADO EN NUEVAS TECNOLOGÍAS, MARKETING, DESARROLLO EMPRESARIAL Y LA IMPORTANCIA DE LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO".**

Que el contratista aportó las pólizas de seguro de garantía de Cumplimiento en favor de entidades estatales, decreto 1082 de 2015, de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** correspondiente al número **320-47-994000032931,** póliza de cumplimiento del contrato correspondiente al número **320-47-994000032931,** de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** póliza del anticipo correspondiente al número **320-47-994000032931,** de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** ampara el cumplimiento del contrato, así:

AMPARO	FECHA INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26-06-2025	26-11-2025	$3.970.000
ANTICIPO	26-06-2025	26-11-2025	$19.850.000

Que la garantía, cobertura y vigencia de la póliza se adecua a la exigida en el proceso **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC-030-2025,** con la empresa, **KREATIBOX S.A.S,** identificada con Nit 900738660-4, suscrito por lo que se aprobarán las mismas, en mérito de lo anterior este despacho,

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar y aprobar las pólizas de seguro de garantía de cumplimiento en favor de entidades estatales cumplimiento entidad estatal, decreto 1082 de 2015, de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** correspondiente al número **320-47-994000032931,** póliza de cumplimiento del contrato correspondiente al número **320-47-994000032931,** de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** póliza del anticipo correspondiente al número **320-47-994000032931,** de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** ampara el cumplimiento del contrato aportadas por la empresa , **KREATIBOX S.A.S,** identificada con Nit. 900738660-4, las cuales cuentan con lo solicitado en el proceso **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC-030-2025.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Que la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** con Nit., 860.524.654-6 queda vinculada según disposiciones estipuladas en la póliza mencionada anteriormente y en este acto.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

realizada la verificación de la póliza, a los veintiséis (26) días del mes de junio del dos mil veinticinco (2025).

ZAIRA MILENA LARA CALDERON
Asesora Jurídica Grado 01
Astrea Cesar.

Elaboró: Sandra Passo Gutierrez, Abogada contratista.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3202623686

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

PÓLIZA No:320 - 47 - 994000032931 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: CARRERA 47 | COD. AGENCIA: 320 | RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION | TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DÍA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	26	6	2025
FECHA DE IMPRESIÓN	26	6	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: KREATIBOX S.A.S | IDENTIFICACIÓN: NIT 900.738.660-4

DIRECCIÓN: CL 1 C 3 76 | CIUDAD: ASTREA, CESAR | TELÉFONO: 3113209250

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE ASTREA | IDENTIFICACIÓN: NIT 892.301.541-1

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ASTREA | IDENTIFICACIÓN: NIT 892.301.541-1

AMPAROS

Giro de Negocio: CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA

Descripción Amparos Contrato	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
CUMPLIMIENTO	26/06/2025	26/11/2025	3,970,000
ANTICIPO	26/06/2025	26/11/2025	19,850,000

BENEFICIARIOS
NIT 892301541 - MUNICIPIO DE ASTREA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA

OBJETO DE LA GARANTIA EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA No. CMC-030-2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓNY SENSIBILIZACIÓN PARA VENDEDORES INFORMALES REUBICADOS EN EL MERCADO CAMPESINO DE ASTREA, ENFOCADO EN NUEVAS TECNOLOGÍAS, MARKETING, DESARROLLO EMPRESARIAL Y LA IMPORTANCIA DE LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA	TOTAL A PAGAR:
$*** 23,820,000.00	$*** 49,924.10	$*** 15,000.00	$*** 12,335.58	$*** 77,260.00

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
MAC ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	10502	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000320262368 6

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 9180
Fax: (601) 458 7174 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoria@solidaria.com.co
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE